



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS AREAS DE LAS TECNICAS DE METALISTERIA, MECANICA AUTOMOTRIZ, MECANICA INDUSTRIAL Y FUNDICION; PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES PRACTICAS Y PROYECTOS DE LA ESPECIALIDAD, y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	100	kilo	ALAMBRE GALBANIZADO DE 3.2 mm
2	15	und	PLATINA DE 1/2" X 1/8" X 6 MT X UNIDAD PLATINA 1/2 X 1/8 X 6 m
3	15	und	VARILLA REDONDA DE 1/4" x 6 MT, GRADO 1020 BAJO VARILLA 1/4 X 6 m (60000) CARBONO X UNIDAD
4	10	und	VARILLA REDONDA DE 3/8" X 6 MT, GRDO 1020 BAJO CARBONO X UNIDAD VARILLA 3/8 X 6 m (60000)
5	10	und	VARILLA REDONDA DE 1/2" X 6 MT, GRDO 1020 BAJO CARBONO X UNIDAD VARILLA 1/2 X 6 m (60000)
6	10	und	TUBERÍA CUADRADA DE 1" X 6 MT CALIBRE 16 X UNIDAD TUBO CUAD 1 X 6 m X (C 16)
7	5	und	LÁMINA CALIBRE 18 DE 1,22 MT X 2,44 MT LAM CR CAL 18 (4 X 8) NEGRA
8	30	KILO	SOLDADURA 6013 DE 3/32" X KILO SOLDADURA ELECT 6013 3/32 ROSADA X KILOS
9	30	KILO	SOLDADURA 6013 DE 1/8" X KILO SOLDADURA ELECTRICA 6013 1/8 ROSADA X KILOS
10	1	und	RECARGA DE BOTELLA CO2 X 7 MT3 CO2 25 KG
11	1	und	RECARGA BOTELLA DE ARGON X 7MT ARGON MT4
12	5	und	RECARGA BOTELLA DE ACETILENO x 5 kilos ACETILENO X KILO
13	1	und	RECARGA BOTELLA DE OXÍGENO x metro cubicos
14	1	und	Sierra Circular 7-1/4pg 1500w 5500rpm Dewalt



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.924.436-3. CODIGOS ICFES: 000251 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

15	1	und	ACEITE MOTUL 20W50-7100 X LITRO
16	1	und	BATERÍA MOTO GEL 12N9 - 4B MAGNA
17	4	und	GASOLINA X GALÓN - ENVASADO
18	1	und	BASE ACRÍLICA X 1/4 DE GALÓN - POLIURETANO - CATALIZADOR Y DILUYENTE
19	1	und	PINTURA POLIESTER COLOR BLANCO X 1/16 DE GALÓN
20	1	und	PINTURA POLIESTER COLOR ROJO X 1/16 DE GALÓN
21	1	und	PINTURA POLIESTES COLOR AZÚL X 1/16 DE GALÓN
22	1	und	BARNIZ X 1/4 DE GALÓN, PINTURA POLIESTER CON ENDURECEDOR Y AJUSTADOR
23	2	und	RATCHET CUADRANTE 1/2
24	4	und	COPA DE 16 MM, CUADRANTE DE 1/2" 6 PUNTAS
25	4	und	COPA DE 17 MM, CUADRANTE DE 1/2"
26	4	und	COPA DE 13 MM, CUADRANTE DE 1/2"
27	1	und	TORQUIMETRO CUADRANTE DE 1/2"
28	3	und	BATERIA RECARGABLE DE 9 V
29	4	und	CALIBRADOR PIE DE REY 0,05 MM Y 1/128"
30	2	und	RODAMIENTOS CONICO TRASEROS DE CAMPANA DE LOGAN MODELO 2008



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000051 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

31	30	und	ALAMBRE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA AUTOMOTRIZ CALIBRE 14 X METRO
32	1	und	PINTURA BASE DE ACEITE COLOR BLANCO X 1/4 DE GALÓN
33	1	und	PINTURA BASE DE ACEITE COLOR NEGRO MATE X 1/4 DE GALÓN
34	100	und	TERMINALES PLANAS HEMBRAS PEQUEÑAS
35	100	und	TERMINALES PLANAS MACHO PEQUEÑAS
36	100	und	TERMINALES DE OJO 3/16"
37	100	und	TERMINALES DE OJO 1/4"
38	8	und	CABLE PARA BATERÍA CALIBRE 0,4 X METRO
39	6	und	BORNES DE BATERÍA DE BRONCE
40	1	und	LLANTA TRASERA PARA YAMAHA DT - 175 - 110-80-18
41	1	und	PORTA BANDAS PARA YAMAHA DT
42	1	und	MANZANA TRASERA PARA YAMAHA DT
43	1	und	RADIOS PARA LLANTA TRASERA DE YAMAHA DT
44	1	und	BANDAS DE FRENO YAMAHA DT TRASERAS
45	1	und	EJE TRASERO DE TIJERA YAMAHA DT - modelo 89
46	1	und	EJE PASADOR DE LLANTA TRASERA YAMAHA DT



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

47	1	und	RIN TRASERO YAMAHA DT 175
48	1	und	BOBINA DE ALTA PARA HONDA CG 125
49	1	und	CABLE DE ALTA Y CAPUCHÓN PARA HONDA CG 125
50	1	und	BUJÍA PARA HONDA CG 125
51	1	und	CDI PARA HONDA CG 125
52	1	und	EMPAQUETADURA COMPLETA HONDA CG 125
53	1	und	MÚLTIPLE DE ADMISIÓN PARA HONDA CG 125 -
54	1	und	CARBURADOR CORTINA PLANA 28MM PARA HONDA CG
55	1	und	ESCAPE HONDA CG 125 -
56	1	und	CADENA 428 PARA MOTO HONDA CG 125
57	1	und	PIÑON DELANTERO DE ARRASTRE PARA HONDA CG 125
58	1	und	FILTRO DE AIRE TIPO UNI MOTO
59	1	und	PORTA SPROKET O PORTABANDAS YAMAHA DT
60	5	und	BROCAS HELICOIDALES ALTA VELOCIDAD 1/8"
61	2	und	BROCAS HELICOIDALES ALTA VELOCIDAD 3/8"
62	2	und	BROCAS HELICOIDALES ALTA VELOCIDAD 5/16"



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

63	5	und	BROCAS HELICOIDALES ALTA VELOCIDAD 1/4"
64	5	und	BROCAS HELICOIDALES ALTA VELOCIDAD 3/16"
65	20	und	MANGO LIMA MEDIANA
66	20	und	MANGO LIMA GRANDE
67	2	und	EJE REDONDO DE ø1" ACERO 1020 25.40mm X 6 mts
68	2	und	EJE REDONDO DE ø1 1/4" ACERO 1020 31.75mm X 6 mts
69	1	und	EJE REDONDO DE ø1 1/2" ACERO 1020 38.10mm X 6 mts
70	1	und	EJE REDONDO ALUMINIO ø1 1/4" X 2 m -
71	2	x metros	VARILLA REDONDA DE ø3/8" X 6 m
72	2	x metros	VARILLA REDONDA DE ø5/16" X 6 m
73	4	x metros	VARILLA CUADRADA X 10MM X 6 m
74	12	und	BURIL TUNGSTENO AR P 40 DERECHO DE 1/2"
75	12	und	BURIL TUNGSTENO AR P 40 EN V 1/2"
76	12	und	BURIL HSS 3/8" X 3"
77	10	und	BROCA DE CENTRO # 3
78	10	und	BROCA DE CENTRO # 4



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.924.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

79	10	und	BROCA DE CENTRO # 5
80	5	und	LIMA MEDIA CAÑA CON MANGO 10"
81	100	und	HOJAS DE SIERRA 12"
82	10	und	LIJAS DE AGUA GRANO 150
83	10	und	LIJAS DE AGUA GRANO 220
84	10	und	LIJAS DE AGUA GRANO 400
85	6	und	CEPILLO DE ALAMBRE ACERO
86	3	und	MACHUELOS M14 - rosca ordinaria
87	3	und	MACHUELOS M16 - rosca ordinaria
88	3	und	TARRAJAS M14
89	3	und	TARRAJAS M16
90	3	und	TARRAJAS 5/8 NC
91	6	und	GALGAS DE 60 GRADOS
92	2	und	JUEGO DE BROCAS MILIMÉTRICO - lamina - 25 piezas
93	2	und	JUEGO DE BROCAS EN PULGADAS - 31 piezas lamina
94	1	und	ARENA DE CUARZO GRANO 70 - 200 10 X BULTO



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000051 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

95	2	und	BENTONITA BULTO X 50GR
96	1	und	DEXTRINA BUNSTARD 182
97	10	libra	CERA DE ABEJAS AMARILLA X LIBRA
98	4	und	SILICONA PARA MOLDES GLACIL X KILO
99	2	und	DISCOS DE CORTE 115 X 1,2 X 22,2 (PAQUETE)
100	3	libra	ALGINATO ODONTOLÓGICO X LIBRA
101	1	und	CINC METÁLICO 99% PUREZA X KILO
102	1	und	MOTOTOD + GUAYA + 163 ACCESORIOS (6 VELOCIDADES)
103	20	kilos	CHATARRA DE LATÓN (COBRE AMARILLO)
104	20	kilos	CHATARRA DE ALUMINIO SIN RESIDUOS TÓXICOS (GRASAS, ACEITES)

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	271127	Herramientas mecánicas
Clase	271128	Conexiones de herramientas y accesorios
Clase	301024	Varillas
Clase	311024	Fundiciones

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$27834465 Veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 21 del 19 de agosto de 2025 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 08:00 a.m. del día de apertura, a las 03:00 p.m. del día del cierre, en el correo electrónico: rectoria@tecnicopascualbravo.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.tecnicopascualbravo.edu.co/>



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedición, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública
g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
* Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: https://redam.gov.co/

7. PLAZO

94 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago al 100%, en una cuota, o pagos parciales, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: - Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras - Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023. b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 065 de 2023 y demás normativa vigente.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Medio	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar será el ofertado antes de IVA; según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2025

20 de agosto de 2025

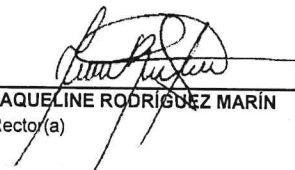
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	19 de agosto de 2025	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (Invitación)	Invitación	20 de agosto de 2025 Hora 8:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	21 de agosto de 2025 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	22 de agosto de 2025	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	22 de agosto de 2025	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	25 de agosto de 2025 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	26 de agosto de 2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	26 de agosto de 2025	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	15 de diciembre de 2025	Rectoría


JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 20 de agosto de 2025 Hora 8:00 a.m

Fecha y hora de desfijación: 21 de agosto de 2025 Hora 03:00 p.m

Firma testigo

Firma testigo

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <https://www.tecnicopascualbravo.edu.co/>